

RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE LICITACIÓN

Expediente N.º **CE18196HO017/22**

Asunto: Resolución de desistimiento del expediente de contratación de “Homologación de proveedores para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de explotación, de tres escaleras mecánicas ubicadas en el edificio del Telecabina Borreguiles, en su estación superior”.

Visto el expediente de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación

RESULTANDO Que el día 9 de enero de 2023, por resolución del consejero delegado, se resolvió aprobar el Pliego de Condiciones para la “HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE EXPLOTACIÓN, DE TRES ESCALERAS MECÁNICAS UBICADAS EN EL EDIFICIO DEL TELECABINA BORREGUILES, EN SU ESTACIÓN SUPERIOR”

RESULTANDO Que convocado procedimiento de homologación mediante inserción en el perfil del contratante, y de acuerdo con lo expuesto en el informe realizado por el responsable del contrato, hasta la fecha no se han podido satisfacer las necesidades de Cetursa con las consecuencias que ello conlleva con la no reparación o mal funcionamiento de las instalaciones con la consecuente mala calidad del servicio para nuestros clientes.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO Acordar el desistimiento del expediente de “HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE EXPLOTACIÓN, DE TRES ESCALERAS MECÁNICAS UBICADAS EN EL EDIFICIO DEL TELECABINA BORREGUILES, EN SU ESTACIÓN SUPERIOR” por las razones expuestas anteriormente.

SEGUNDO Iniciar un nuevo expediente de contratación que permita contratar el servicio demandado.

Granada a la fecha señalada en la firma electrónica

Jesús Ibáñez Peña
Consejero delegado